

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 0129-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 15 de Abril del 2002

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 040-2002-J-OPD/INS, se convoca a Concurso Público Nº 003-2002-OPD/INS, para la contratación del servicio de suministro de pasajes aéreos para el Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 005-2002-J-OPD/INS, se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud, para el ejercicio presupuestal 2002, establece la contratación vía concurso público del servicio de pasajes aéreos nacionales e internacionales, así como pasajes terrestres para el personal del Instituto Nacional de Salud;

Que, en consecuencia es necesario modificar la citada Resolución Jefatural de convocatoria a Concurso Público Nº 003-2002-OPD/INS;

De conformidad con el "TUO" de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2001-PCM, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 013-2001-PCM;

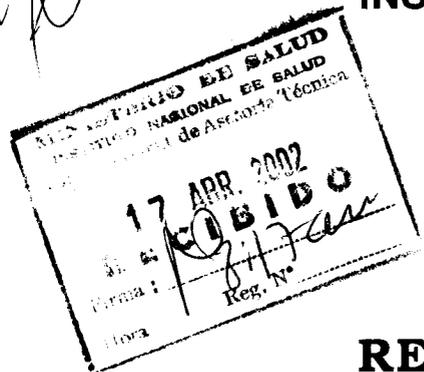
Estando a lo informado por la Dirección General de Administración y visación de la Dirección General de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud;

SE RESUELVE:

Art. 1º.- MODIFICAR el Art. 1º de la Resolución Jefatural Nº 040-2002-J-OPD/INS, quedando subsistentes los demás extremos que la contienen, siendo su redacción la siguiente:

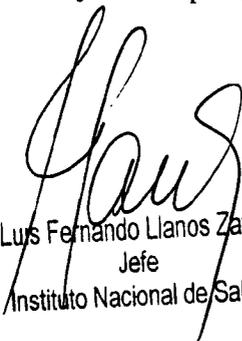
"Art. 1º.- AUTORIZAR la convocatoria a Concurso Público Nº 003-2002-OPD/INS, para la contratación del servicio de suministro de pasajes aéreos nacionales e internacionales, así como pasajes terrestres para el personal del Instituto Nacional de Salud".



Art. 2° .- **DISTRIBUIR** copia de esta resolución a los miembros del comité, órganos de la entidad que corresponda



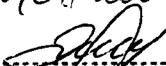
Regístrese y comuníquese,


Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.

Lima, 16/04/2008


Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO

RJ. N° 0363-2001-1-OPD-INS